



Córdoba,

22 MAR 2016

**VISTO:**

La nota elevada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas, por la que solicita la prórroga de designación del Lic. Pedro Daniel Degiovanni en el cargo de Ayudante Alumno (80%) DS;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1°, inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

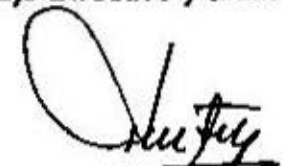
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Prorrogar con carácter interino, la designación del Lic. Pedro Daniel Degiovanni (Legajo N° 50549) en un cargo de Ayudante Alumno (80%) DS del Instituto de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión del cargo por concurso.

**Art. 2°.-** Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.



Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretaría Técnica  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas